



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 29 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200053900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Los Laureles	Celina Trillos De Alvarez	28/03/2023	Auto Niega - No Acceder A Ordenar El Emplazamiento
08001418901120230004300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Danna Michell Rivaldo Alandete	28/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230012600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores-Crediservicios S.A.	Kelly Johanna Choperena Jiménez	28/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220112500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Finanzas Y Avaless Finaval Sas	Edwin David Olivero Bolaño	28/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220111500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Celedonia Julio Altahona, Carmen Catalina Cardenas Martinez	28/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse A

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

97d78f54-f5fc-4161-a63d-4c756874dd04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 52 De Miércoles, 29 De Marzo De 2023

					Los Demandados Julio Altahona Celedonia Y Carmen Catalina Cardenas Martinez, Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Art. 80 De La Ley 2213 De 2022, Solo Aporta Dirección Física. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220102200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Integrales Para Las Finanzas Y El	Luis Arturo Florez	28/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

97d78f54-f5fc-4161-a63d-4c756874dd04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 52 De Miércoles, 29 De Marzo De 2023

		Comercio Horizontes Sas		Demanda. Debe La Parte Demandante Hacer Claridad En Cuanto Al Valor Por El Cual Se Va A Librar El Mandamiento De Pago En Razón A Que Revisando Los Documentos Aportados En El Proceso Se Vislumbra Que El Valor Por El Cual Se Pretende Sobrepasa El Valor Del Capital Después De Los Abonos Realizados Según Lo Indicado En El Escrito De Demanda, Por Lo Que Deberá Indicar A Que Corresponde El Valor Aludido. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	----------------------------	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

97d78f54-f5fc-4161-a63d-4c756874dd04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 52 De Miércoles, 29 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020130005700	Procesos Ejecutivos	Coocrediser	Silvio Alfonso Baloco Jimenez, Jorge Eliecer Cantillo Araujo, Hugo Hurtado Celin	28/03/2023	Auto Decide - Desígnese Como Nuevo Curador Ad-Litem, Al Doctor Andres Alfonso De Avila Carrillo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

97d78f54-f5fc-4161-a63d-4c756874dd04